

[illegible]



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

[illegible]



TOTAL PROYECTO SUBVENCIONABLE:	TOTAL €
---------------------------------------	----------------

****Recordatorio**

En ningún caso serán subvencionables los gastos siguientes:

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales
- Los gastos de procedimientos judiciales
- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación
- Los impuestos personales sobre la renta
- Gastos de inversión
- Gastos de comida, cena, bebidas u otros propios de la hostelería
- Gastos que se corresponden con materiales de uso personal
- Gastos de transporte

Villena, a

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA TESORERO/A